

Santiago del Estero, 13 de julio de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 070 /2011

Ref.: Actuación N° 1242/2011

Asunto: Toma conocimiento del informe elevado por Comisión
Acreditación Carrera de Licenciatura en Química.

VISTO:

La Actuación de referencia, presentada por el Dr. Héctor Boggetti, Coordinador de la Comisión de Autoevaluación del Proceso de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad, en el marco de la Convocatoria 2010 efectuada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva informe de Autoevaluación, en el que se incluye la Agenda Integrada y Plan de Mejoramiento elaborado por la Comisión de Acreditación.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2011, en la que se toma conocimiento del mencionado informe y se encomienda al Señor Decano la elevación del mismo a la CONEAU. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ENCOMENDAR al Señor Decano la elevación del **Informe de Autoevaluación del Proceso de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Química** de esta Facultad, que consta en el ANEXO de la presente, a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Escuela de Química, Departamentos de la Facultad, al Área de Difusión y al Dr. Boggetti y por su intermedio a los miembros de la Comisión de Autoevaluación. Cumplido, archivar.-
LEG.-



MG/ ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE



J. M. VIDANA
Vice Decano
de Agronomía y Agroindustrias
UNSE